

RESEÑA DE DERECHO DEL ESTADO SOBRE MATERIAS ECLESIASTICAS

LEGISLACION

ENSEÑANZA

*Clasificación de Centros no oficiales de Bachillerato*¹.—Una Orden de 12 de abril de 1975 del Ministerio de Educación y Ciencia establece la normativa para conseguir dicha clasificación, atendiendo al profesorado, instrumentos de trabajo (laboratorios, bibliotecas, etc.). Se prevé que la clasificación y transformación definitiva de tales Centros docentes se realizará al concluir el curso 1977-1978, siempre que reúnan las condiciones requeridas y la valoración del rendimiento del Centro haya sido positiva. Asimismo se establece que la apertura y clasificación de nuevos Centros no estatales de Bachillerato se realizará mediante la oportuna autorización otorgada de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de junio de 1974.

*Normas sobre autorización de Centros no estatales de enseñanza*².—El Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de autorización de Centros no estatales de enseñanza, ordena que en cada provincia habrá una Subcomisión a efectos de evacuar la consulta o audiencia a que se refiere el art. 5, apartado 4.º, del Decreto de 7 de junio de 1974. Tendrá un plazo de 15 días para cumplir dicho trámite desde el día en que sea requerida para ello, y si denunciada la demora no se contestase en el plazo de 2 meses por parte del Ministerio, se entenderá autorizado el Centro.

*Ampliación de la promoción de Centros no estatales*³.—Una Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa, de fecha 13 de mayo de 1975, trata de facilitar las medidas de protección jurídicas y facilidades crediticias en materia de construcción de Centros de enseñanza por entes no estatales, y en especial los requisitos para poder acogerse a la declaración de “interés social”.

*Subvención a Centros de EGB no estatales*⁴.—La Dirección General de Ordenación Educativa, por Orden de 16 de octubre de 1975, teniendo en cuenta las necesidades de puestos escolares, podrá proponer la concesión de subvenciones de gratuidad o de precio a Centros docentes no estatales siem-

¹ Boletín Oficial del Estado de 18 de abril de 1975.

² Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo de 1975.

³ Boletín Oficial del Estado de 7 de julio de 1975.

⁴ Boletín Oficial del Estado de 27 de octubre de 1975.